

CLEMENTE RESTO S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: ELINA SOLEDAD MUSTO, argentina, D.N.I. 31.678317, CUIT 27-31678317-7, nacida el ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, soltera, comerciante, domiciliada en Washigton 1668 de Casilda; EZEQUIEL DAVID MUSTO, argentino, D.N.I. 28.672.427, CUIT 20-28672427-3, nacido el siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, casado, comerciante, domiciliado en Washigton 1645 de Casilda; YANINA MAGALI VIVAS, argentina, D.N.I. 30.741.700, CUIT 27-30741700-1, nacida el veintiséis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, casada, ama de casa, domiciliada en Washigton 1645 de Casilda y WALTER ROMAN PARNISARI, argentino, D.N.I. 29.216.364, CUIT 23-29216364-9, nacido el veintinueve de Marzo de un mil novecientos ochenta y dos, soltero, empleado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2242 de Casilda.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de Mayo de 2016.

3- Denominación Social: RESTO CLEMENTE S.R.L.

4- Domicilio Social: Washigton 1645 de Casilda.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades: Expendio al público de bebidas y comidas bajo forma de restaurante, bar y cafetería, la fabricación de pastas frescas y secas, pizzas, sándwiches, productos de panificación, repostería y dulces y su comercialización al por mayor y menor. Organización de eventos y reuniones. Alquiler de salón para fiestas.

6- Plazo de Duración: 10 años.

7- Capital Social: \$ 200.000, (Doscientos mil pesos) representados por 2.000 (dos mil) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8- Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de Ezequiel David Musto, quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente o a quien lo reemplace.

10- Fecha de cierre del ejercicio: treinta de Abril de cada año.

\$ 45 296639 Julio 18

INSTITUTO KOCH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 18 de Abril de 2016, los señores EDUARDO RUBEN COMBA y NELSON FERNANDO VIALE, únicos integrantes de la sociedad INSTITUTO KOCH S.R.L, deciden por unanimidad: 1º) Reactivar la sociedad por el término de veinte (20) años contados a partir de la inscripción del presente instrumento de reconducción en el Registro Público de Comercio. 2º) El señor Nelson Fernando Viale vende, cede y transfiere a la señorita Leticia Fernanda Gil, argentina, soltera, nacida el 02 de Junio de 1983, DNI Nº 29.931.751, con domicilio en calle España 2235 de la ciudad de Casilda, de profesión médica veterinaria, CUIT 27-29931751-5, cuatro mil (4.000) cuotas de capital de \$ 1,00 cada una que tiene y posee en su calidad de socio de INSTITUTO KOCH S.R.L. 3º) El señor Eduardo Rubén Comba vende, cede y transfiere a la señorita Leticia Fernanda Gil, cuatro mil (4.000) cuotas de capital de \$ 1,00 cada una que tiene y posee en su calidad de socio de INSTITUTO KOCH S.R.L. 4º) Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 204.000 (doscientos cuatro mil pesos), es decir en la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital se encuentra totalmente integrado por capitalización de la cuenta Aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de cuotas sociales. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "Décimo Séptima - Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cuatro mil pesos (\$ 204.000) divididos en doscientas cuatro mil (204.000) cuotas de \$ 1,00 (un peso) cada una, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) Eduardo Rubén Comba suscribe sesenta y ocho mil (68.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, que representan la suma de sesenta y ocho mil pesos (\$ 68.000), b) Nelson Fernando Viale suscribe sesenta y ocho mil (68.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, que representan la suma de sesenta y ocho mil pesos (\$ 68.000), y c) Leticia Fernanda Gil suscribe sesenta y ocho mil (68.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, que representan la suma de sesenta y ocho mil pesos (\$ 68.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, más el aumento de capital que se integra con la capitalización de la cuenta Aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de cuotas sociales. El capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración.

\$ 45 296626 Julio 18

LA PIARA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 5 de Julio de 2016 en autos caratulados LA PIARA SRL s/Cesión de Cuotas; Expte. Nº 262/16, se ha dispuesto la publicación de la cesión de cuotas y modificación al contrato social de LA PIARA SRL.

Cesión de cuotas: En fecha 27 de Junio de 2016 la señora Anabella Angeles Guillaumet, DNI Nº 22.935.388, transfiere y vende al señor Ivan Jesús Sied, quinientas cuotas (500) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cinco mil pesos (\$ 5.000) en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) y el señor Erven Yunis Sied, DNI 24 523 882, transfiere y vende al señor Ivan Jesús Sied, nacido el 20 de Julio de 1978 DNI Nº 26.720.310, soltero, argentino de profesión productor agropecuario, de apellido materno Di Battista, domiciliado en Sargento Cabral 143 de la

localidad de Carmen, provincia de Santa Fe, quinientas cuotas (500) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cinco mil pesos (\$ 5.000) en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000). Ambos manifiestan haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) cada uno.

Ampliación del objeto social: Conforme decisión de los socios la cláusula cuarta del Contrato Social quedo redactada de la siguiente manera Objeto: La Sociedad tendrá por objeto explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, las siguientes actividades: A) Agricultura: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.

B) Ganadera: cría, engorde, invernada, venta, cruce de ganado de todo y especie, c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agrícola - ganadera, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, construida o a construirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social.

Aumento de Capital Social: Como consecuencia de la ampliación del objeto social los socios deciden adecuar el capital social, aumentando el mismo en Ciento noventa mil pesos \$ 190.000), es decir, ampliarlo de Sesenta mil pesos (\$ 60.000) a Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000). El mismo, los socios lo suscriben e integran de la siguiente manera:

Iván Jesús Sied: Suscribe Nueve Mil Quinientas (9.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) que integra: la suma de pesos veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 23.750) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 71.250) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato.

Erven Yunis Sied, suscribe cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientas (\$ 47.500) que integra: la suma de pesos once mil ochocientos setenta y cinco (\$ 11.875) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de pesos treinta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$ 35.625) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato.

Anabella Angeles Guillaumet suscribe cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientas (\$ 47.500) que integra: la suma de pesos once mil ochocientos setenta y cinco (\$ 11.875) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de pesos treinta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$ 35.625) también en dinero en efectivo en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. Quedando la cláusula Quinta redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00), valor nominal, cada una, y que los socios suscriben e integran según el siguiente detalle: el Socio Iván Jesús Sied, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital, de valor nominal \$ 10,00 cada una, es decir la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00); el Socio Erven Yunis Sied, suscribe seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas de capital, de valor nominal \$ 10,00 cada una, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00) y la Socia Anabella Angeles

Guillaumet, suscribe seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas de capital, de valor nominal \$ 10,00 cada una, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00).

Venado Tuerto, 12 de Julio de 2016.

\$ 296,10 296621 Julio 18

VIGNOLO Y ASOCIADOS S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

Denominación Social: VIGNOLO Y ASOCIADOS S.A.

Fecha del acta de nombramiento: 2 días del mes de Diciembre de dos mil quince.

Domicilio Social: Gorriti 901, de la ciudad de Rosario.

Administración: De acuerdo a las disposiciones del Art. 9 del Estatuto, el Directorio durará dos ejercicios en sus funciones y quedará integrado por dos Directores Titulares y dos Suplentes. Directorio electo:

Presidente: Mario Horacio Vignolo;

Vice-presidente: Elsa Fortunata Capineri;

1er. Director Suplente: Maximiliano Vignolo;

2do. Director Suplente: Alejandro Vignolo;

Organización de la representación: La representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de reemplazo.

\$ 45 296633 Julio 18

MOLIENDAS CASEROS S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la modificación del objeto y aumento de capital del contrato social.

1. Integrantes: NATALIA ANDREA CASTAGNANI, argentina, soltera, DNI N° 30.677.991, CUIT 27-30677991-0, nacida el 2 de Julio de 1984, de profesión comerciante, domiciliada en calle B. Mitre N° 2040 de la ciudad de Chabas y el señor HUGO ABEL PARNISARI, argentino, casado en primeras nupcias con María Silvina Cardoso, DNI N° 20.269.338, CUIT 20-20269338-6, nacido el 29 de Junio de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Villada N° 2159 de la ciudad de Casilda.

2. Duración: Tercera -Duración: El término de duración de la Sociedad será de veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe.

3. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.00), divididos en 50.000 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.00) cada una.

4. Fecha de modificación del objeto y aumento de capital social: 10 de Junio de 2016.

Rosario, Julio de 2016.

\$ 45 296638 Julio 18

GRAFICA DEL PUENTE S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Los socios LAURA MARTA KLEIBAN, DNI 13.788.228, CUIT 27-13788228-6, argentina, comerciante domiciliada en calle España 947 Dto. A de Rosario, casada en primeras nupcias con Gabriel Rossi; y VICTOR LEANDRO RESTOVICH, DNI 26.375.649, CUIT 20-26375649-6, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ituzaingo 1334 de Rosario, soltero, socios de GRAFICA DEL PUENTE S.R.L., ceden a la Sra. Daniela Alba Castillo DNI 16.627.756, CUIT 27-16627756-1, argentina, comerciante, domiciliada en calle España 3036 de Rosario, casada en primeras nupcias con Marcelo Di Ponte, la totalidad de las cuotas de capital que poseen cada uno, a saber 1) La Sra. Laura Marta Kleiban cede y transfiere a la Sra. Daniela Alba Castillo, la cantidad de quinientas setenta y seis (576) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y 2) El Sr. Víctor Leandro Restovich, cede y transfiere a la Sra. Daniela Alba Castillo, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una.

Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, todas suscriptas e integradas, que los socios poseen según el siguiente detalle: 1) Daniel Santos Di Ponte, posee seiscientos (600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que equivale a un total de pesos seis mil (\$ 6.000); y 2) Daniela Alba Castillo, posee seiscientos (600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que equivale a un total de pesos seis mil (\$ 6.000).

Fecha del Instrumento: 18 de Agosto de 2015.

\$ 55 296622 Julio 18

RAYCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 24 de Junio de 2016.

Nombramiento de Gerente: Carina Valeria Arthur.

Dirección y Administración: La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados.

Gerente: Luis Osvaldo Arthur: Socio gerente: Carina Valeria Arthur.

\$ 45 296642 Julio 18

TRANSPORTE OMA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 28 de Abril de 2016.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Omar Marcelo Araguas; Director Suplente: Sr. Sebastián Araguas; La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 296617 Julio 18

CHACRA SANTA TERESA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio 5ta. Circunscripción de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, ante el pedido de los socios de CHACRA SANTA TERESA S.R.L., CUIT 33-70966149-9, con domicilio en Ataliva, Dpto. Castellanos, Santa Fe; en virtud de la decisión de modificar domicilio y prorrogar el plazo de duración de la SRL instrumentada por Acta de Asamblea Unánime, los socios han tratado y acordado Modificar y Prorrogar el Contrato Social, quedando redactadas así:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Maipú 160 de Ataliva, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Y; Tercera: Duración: el término de duración se fija por un plazo de Veinte años, a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el día 30 de Junio de 2026. Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL.

Rafaela, 7 de Julio de 2016. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 296660 Julio 18

ADMINISTRADORA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad ADMINISTRADORA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 28/09/15, han resuelto lo siguiente. Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Marcelo Giussani, D.N.I. N° 31.074.713 y Director suplente: Natalí Roxana Giussani, D.N.I. N° 32.185.842. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 7 de Julio de 2016.

\$ 45 296661 Julio 18

LITORAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

En los Autos caratulados LITORAL DISTRIBUCIONES S.R.L. sobre Constitución de Sociedad, N° 1205/2016, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace

saber:

Integrantes de la Sociedad: Ruiz Luciano Roberto, de nacionalidad argentina, nacido el 03/12/1980, de ocupación servicios de asesoramiento, de estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Diez, con domicilio en calle Rosario Nº 69 de la localidad de Arocena, DNI 28.450.663, CUIT 20-28450663-5 y Ruiz Juan Ignacio, de nacionalidad argentina, nacido el 11/12/1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rosario Nº 69 de la localidad de Arocena, DNI 30.022.880, CUIT 20-30022880-2;

Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Junio de 2016.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LITORAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio: Rosario Nº 150 de la localidad de Arocena, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero la actividad comercial, mediante la compra, venta, comercialización, fraccionamiento, consignación y distribución, al por mayor y/o menor de productos lácteos, fiambres y quesos, productos de confitería y pastas secas, vino y toda clase de artículos comestibles, artículos no perecederos y/o artículos de consumo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Ruiz Luciano Roberto DNI 28.450.663 y Ruiz Juan Ignacio DNI 30.022.880, quienes revestirán el carácter de socios gerente y usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social de manera individual, indistinta y alternativamente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

\$ 76,50 296641 Julio 18

DEL FEDERICO Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 26 de Abril de 2016 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por el señor DEL FEDERICO EDUARDO DINO, titular de la LE Nro. 8.374.738, CUIT Nro. 20-0837438-3, argentino, odontólogo, nacido el 09 de Mayo de 1951,

casado con Ada Verdinelli, con domicilio en calle 25 de Mayo 868, de la ciudad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, República Argentina, ADA CRISTINA VERDINELLI titular del DNI N° 10.650.577, CUIT 27-10650577-8, argentina, profesora de ingles, nacida el 04 de Abril de 1953, casada con el Sr. Eduardo Dino del Federico, domiciliada en calle 25 de Mayo 868 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, República Argentina, CRISTIAN EDUARDO DEL FEDERICO VERDINELLI, titular del DNI N° 30057205, CUIT 20-30057205-8, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 29 de Septiembre de 1982, soltero, domiciliada en calle 25 de Mayo 868 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, República Argentina; ESTEFANIA DEL FEDERICO VERDINELLI titular del DNI N° 27947213, CUIT 27-27947213-1, argentina, Diseñadora Gráfica, nacida el 29 de Diciembre de 1979, soltera, domiciliada en calle 25 de Mayo 865 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe y LAUTARO DEL FEDERICO VERDINELLI titular del DNI N° 33002381, CUIL 20-33002381-4, argentino, Arquitecto, nacido el 26 de Enero de 1988, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 868 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe. Denominación: DEL FEDERICO Y ASOCIADOS S.R.L. Domicilio: La sede social se encuentra en calle 25 de Mayo 868 de la ciudad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público correspondiente. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto: a) acopio y la comercialización de cereales y oleaginosas en general, b) venta al por mayor en comisión o consignación de cereales y oleaginosas; c) venta de semillas, fertilizantes, productos químicos y combustibles; d) transporte de cereales y mercaderías en general y e) explotación agrícola ganadera en todas sus etapas en campo propio o arrendado. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en Trescientas mil (300.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Eduardo Dino Del Federico, la cantidad de doscientas setenta mil (270.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de pesos doscientas setenta mil (\$ 270.000), con derecho a un (1) voto por cuota; 2) Ada Cristina Verdinelli, la cantidad de siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) con derecho a un (1) voto por cuota; 3) Cristián Eduardo Del Federico Verdinelli, la cantidad de siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) con derecho a un (1) voto por cuota; 4) Estefanía Del Federico Verdinelli, la cantidad de siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) con derecho a un (1) voto por cuota; y 5) Lautaro Del Federico Verdinelli, la cantidad de siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) con derecho a un (1) voto por cuota. Organo de administración: Gerente: Cristian Eduardo Del Federico Verdinelli. Duración: con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. El ejercicio cierra el día 31 de Mayo de cada año. (Publicación por un día).

\$ 125 296650 Julio 18

MECAF ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2016, se ha resuelto la siguiente modificación en Estatutos de MECAF ARGENTINA S.A.

IV Sede Social: Se establece la sede social en Calle General Mosconi 425, Area Industrial, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Se resuelve además, la siguiente Designación de los integrantes del Directorio de MECAF ARGENTINA S.A.

Presidente: Alejandro Eduardo Onega, nacido el 27 de Noviembre de 1.974, titular de DNI 24.377.915, de apellido materno Dubois, CUIT 20-24377915-5, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena del Pilar Bufarini, DNI 25.512.289; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 9 Bis N° 1364 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Hernán Gerardo Onega, nacido el 7 de Abril de 1971, titular de DNI 22.094.932, de apellido materno Dubois, CUIT 20-22094932-0, de nacionalidad Argentina, de profesión industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Sonia Gabriela Duflos, DNI 30.184.450; con domicilio en Calle 9 N° 635 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 57 296653 Julio 18

FVR CONSULTINC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Modificación de sede social: Mediante acta de reunión de socios del 07/04/2016, se ha dispuesto fijar la sede de la sociedad en calle Teniente Agneta 325 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.- Asimismo, mediante acta del 07/04/2016, se ha dispuesto que el plazo por el cual se reconduce la sociedad es el de 10 años.

\$ 45 296640 Julio 18

CEPRO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, inc. a, de la ley 19.550, se hace saber la constitución de CEPRO S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: Carlos Eduardo Promanzio, argentino, comerciante, nacido el 24 de enero de 1971 DNI N° 21.825.699, CUIT 20-21825699-7, con domicilio en Schweitzer N° 9041 de Rosario, casado en primeras nupcias con Mariela Verónica Guidoni; y Mariela Verónica Guidoni, argentina. Contadora Pública, nacida el 20 de mayo 1974, DNI

Nº 23.928.099, CUIT 23-23928099-4, con domicilio en Schweitzer Nº 9041 de Rosario, casada en primeras nupcias con Carlos Eduardo Promanzio. 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de junio de 2016. 3) Denominación social: CEPRO S.R.L. 4) Domicilio social: Rosario (Santa Fe). Sede social: Mendoza Nº 7973 (Rosario). 5) Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) compra y venta, por mayor y menor, distribución, fraccionamiento, exportación e importación de bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, productos y subproductos lácteos, fiambres, carnes, especias, condimentos, aderezos, frutas secas y en general productos comestibles de todo tipo, procesados o sin procesar, en conserva, frescos y congelados; II) logística, distribución, almacenaje, comercialización, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediación, distribución, importación, exportación y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos referidos anteriormente. 6) Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital social: se fija en la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), dividido en diecinueve mil (19.000) cuotas con un valor de diez pesos (\$ 10) cada una de las mismas, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) el socio Carlos Eduardo Promanzio la cantidad de nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales, que representan la suma de noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000); b) la socia Mariela Verónica Guidoni la cantidad de nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales, que representan la suma de noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración y representación: será ejercida por un (1) gerente, socio o no, que podrá como tal realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley 19.550, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial, así como en el Art. 9 del decreto-ley 5965/63. Durará en el cargo un (1) ejercicio económico, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 de la ley 19.550. Queda designado como gerente el socio Carlos Eduardo Promanzio, DNI Nº 21.825.699, con domicilio a los efectos legales en Mendoza Nº 7973 de Rosario. 9) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el Art. 55 de la ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 296594 Jul. 18
